

## ACUERDO DE 22 DE ENERO DE 2008

Conforme a lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Consejo Rector acuerda, por unanimidad, designar como miembros permanentes de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del órgano colegiado los siguientes.

Presidente: El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Vocales:

El Secretario General de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

El Director Técnico de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Asesoría Jurídica de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Don Pedro Hidalgo Serrano, que podrá ser sustituido por doña M.<sup>a</sup> del Rosario Foncubierta Rodríguez.

Secretaria: La persona titular de la Unidad de Contratación de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

Ello sin perjuicio de las facultades que se acuerdan delegar expresamente en el Director Gerente para alterar dicha composición en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. La composición que se establece en el presente acuerdo será de aplicación a los expedientes de contratación que se inicien a partir del presente acuerdo.

Sevilla, 1 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008, de la Sdad. Coop. And. DVD Club Los Ratones, de liquidación. (PP. 4097/2008).*

DVD Club Los Ratones, Sociedad Cooperativa Andaluza, en liquidación.

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio de la Sociedad, en la calle Antonio Gaudí, núm. 1-A, de Los Palacios y Villafranca, el próximo día 30 de diciembre de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria, y a las 21 horas, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

Punto único: Aprobación del balance final de liquidación y disolución de la Sociedad Cooperativa.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Los Palacios y Villafranca, 25 de noviembre de 2008.- El Liquidador, Benjamín Martínez Velasco.

**EMPRESAS**

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo, de aprobación provisional de Presupuesto General para el ejercicio 2009. (PP. 3874/2008).*

**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Consejo General del Consorcio Red Local Promoción Económica, Formación y Empleo de Andalucía el Presupuesto General para el ejercicio 2009, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2008, se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo General por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran alegaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Peligros, 20 de octubre de 2008.- El Presidente en Funciones, Francisco Javier Altamirano Sánchez.